

INDICACIÓN AL BOLETÍN Nº 11.452-05 RELATIVO AL PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2018, EN LO RELATIVO A LA PARTIDA (13) CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

La presente indicación tiene como objetivo agregar a la glosa 02, del capítulo 01 programa 02 de la partida número 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, lo siguiente:

INDICACIÓN: Inmediatamente después del primer punto aparte, el cual pasa a convertirse en punto seguido, se propone agregar lo siguiente: **“Con todo, se deberá transferir al Instituto de Investigaciones Agropecuarias recursos suficientes destinados específicamente para su programa “ Red de Bancos de Germoplasma”, en especial para la implementación de estudios en relación al CALAFATE, (Berberis buxifolia Lam).**

FUNDAMENTO: En el contexto mundial actual, en donde la población crece de manera exponencial y los espacios para desarrollar la agricultura son cada día más escasos, es que el patrimonio genético de los distintos tipos de alimentos adquiere un rol trascendental.

Chile no puede estar ajeno a esto y se debe potenciar la investigación del patrimonio genético nacional el cual posee un altísimo valor estratégico. Por una parte, los recursos que lo componen son fuente o base biológica para la generación de nuevos productos; lo que implica que a partir estos recursos podrían generarse potencialmente nuevos negocios, utilizarse en el desarrollo de nuevos cultivos y también nuevas tecnologías biológicas.

Por otro lado, es trascendental poder dotar al país de un banco de germoplasma cada vez más robusto, el cual sirva de apoyo y resguardo del patrimonio chileno ante eventuales aprovechamientos de empresas transnacionales que pretendan adueñarse de las semillas, por sobre todo endémicas, de nuestro territorio.

Ejemplo de lo anterior es el CALAFATE, (Berberis buxifolia Lam) un berrie nativo silvestre distribuido en Chile desde Curicó a Tierra del Fuego, pero principalmente ubicado en la Patagonia. Este fruto contiene una amplia gama de principios activos e importantes constituyentes fitoquímicos, los cuales han sido aislados de esta planta, destacándose alcaloides, lignanos, antocianinas y derivados del ácido hidroxicinámico, que en palabras simples se reflejan en propiedades antidiabéticas, hepatoprotectoras, antibacterianas, antifúngicas, pesticidas, anti-mutagénica y propiedades cicatrizantes, todas las cuales, en la actualidad, no cuentan una adecuada protección en el ordenamiento jurídico.

CARLOS BIANCHI CHELECH

SENADOR

